



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000119

USHUAIA, 23 ENE. 2024

VISTO el Expediente N° MS-E-25304-MS-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitó la contratación de un Equipo Médico especialista en Terapia Intensiva Infantil, conjuntamente con una Coordinadora de Equipo, a fin de brindar sus servicios profesionales en el Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica dependiente del Departamento Materno-Infantil- Dirección de Coordinación Asistencial del Hospital Regional Ushuaia; por el término de DOCE (12) meses, contados a partir del primero (1°) de diciembre de 2022.

Que, en virtud de contemplarse la posibilidad de prórroga del vínculo contractual, se procedió a la misma, por el término de DOCE (12) meses más, contados a partir del primero (1°) de diciembre de 2023.

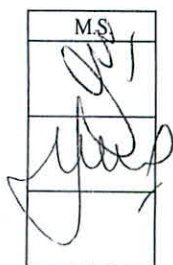
Que en dicho marco, se suscribieron los Contratos de Locación de Servicios y Adendas pertinentes, conforme detalle del Anexo I de la presente.

Que la Cláusula 13° del Contrato de Locación de Servicios – Equipo Médico de Especialistas en Terapia Intensiva Pediátrica N° 23479, se establece conforme acuerdos de partes, la posibilidad de incorporar Nuevos Integrantes al Equipo Médico, a cuyos efectos, la Coordinadora de Equipo deberá notificar a la Provincia tal circunstancia, suscribiéndose para el caso el instrumento resolutivo pertinente.

Que haciendo uso de la Cláusula citada, la Dra. Mariel IDIGORAS, en su carácter de Coordinadora de Equipo, propone la incorporación de los profesionales detallados en el Anexo II de la presente, quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en los términos bajo los cuales se lleva adelante el vínculo contractual.

Que asimismo, deviene necesario la desvinculación de los profesionales detallados en el Anexo III, conforme requerimiento de la facultativa.

Que por lo expuesto, se hace procedente dictar el presente acto, encontrándose cumplidos los procedimientos administrativos establecidos en la normativa de aplicación y perfeccionada la operación a las obligaciones contractuales que así lo indiquen, por lo que se



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

2...///

procederá al pago de la obligación generada.

Que el presente procedimiento se encuadra dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015 - Artículo 18° - Inciso k) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23; Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Provincial N° 1511 y Decreto Provincial N° 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación de los profesionales detallados en el Anexo II de la presente, al Equipo Médico especialista en Terapia Intensiva Infantil del Hospital Regional Ushuaia, ello en función de lo establecido en la Cláusula 13° del Contrato de Locación de Servicios N° 23479. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la suscripción de la Adenda correspondiente; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° **000119** /2024.-

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter GARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

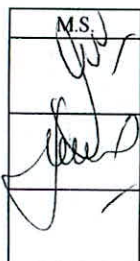


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.S. N° **000119** /2024

	<u>COORDINADORA</u>	<u>EQUIPO MÉDICO</u>	<u>VIGENCIA</u>
CONTRATO DE LOCACIÓN	N° 23478	N° 23479	01/12/2022 al 30/11/2023
ADENDA DE PRÓRROGA	N° 24873	N° 24874	01/12/2023 al 30/11/2024



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARO
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000119

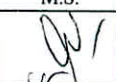
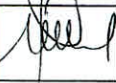
ANEXO II - RESOLUCIÓN M.S. N° /2024

<u>ORDEN</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>C.U.I.T.</u>
1	María Florencia COCA	27-33813754-6
2	Valeria Alejandra OVIEDO	27-25161625-1
3	Mariela Soledad FORMAGGIO	27-34139904-7
4	Diana Noemi ACOSTA	27-30699149-9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO DO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud


Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

M.S.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000119

ANEXO III - RESOLUCIÓN M.S. N°

/2024

<u>ORDEN</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>C.U.I.T.</u>
1	Luisina DE ZAN	27-30164445-6
2	Josefina IBAÑEZ	27-29544756-2
3	Diego Ezequiel TARUSELLI	20-27140961-4
4	Silvia Lucia LANATTI	23-20279134-4
5	Carolina María KUNZ	27-31385399-9
6	Melina Soledad BORTAGARAY	27-31289856-5

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO DO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AHUMADA VALENTINA
Gobierno de Tierra del Fuego
COORDINADOR Contrataciones
05/02/2024 11:36